

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

63086- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

FLORES ROCA

Nombre: REISER ANTHONY

LIMA

Natural de: PERUANO

Nacionalidad: 30

Edad: Años: SOLTERO

Estado civil: INGENIERO

Profesión u ocupación: JR. BELLO ANDRES B 54AH CIUDAD DE LOS

Domicilio: CONSTRUCTORES AMP- SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

QUISPE RODRIGUEZ

Nombre: NANCY GLORIA

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad:

Edad: SOLTERO Años:

Estado civil: PSICOLOGA

Profesión u ocupación: ASENT. H. SAN FERNANDO 2DA ZONA MZ. F LT 10-

Domicilio: SAN JUAN DE LURIGANCHO

7

Diciembre

24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CORDERAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibí un edicto matrimonial

Nancy Gloria Quispe Rodriguez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nancy Gloria Quispe Rodriguez', written in a cursive style.

07/12/2024

B. EDICTOS MATRIMONIALES

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

Justicia de Registro Civil.- EDICTO MATRIMONIAL.- De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: Los Contrayentes: Don: **CÉSAR EDUARDO PÉREZ NIÑO**, Natural de: Lima-Lima-Jesús María, Edad: 34 años, Nacionalidad: peruana, Estado Civil: soltero, Profesión/ocupación: Ingeniero, Domicilio: Jr. Arequipa 226 Urb. Caja de Agua - San Juan de Lurigancho - Lima; Doña: **ROSE MARY DE LOS ANGELES MELO GONZ.**, Natural de: Lima-Lima-San Borja, Edad: 32 años, Nacionalidad: peruana, Estado Civil: soltera, Profesión u ocupación: Psicóloga, Domicilio: Calle Las Azucenas Urb. Alameda Puntaria Mz. ALI 45 - Callao. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255° del Código Civil.

Calle: 04 de diciembre del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFAURA DE REGISTRO CIVIL
GEORGE VÍCTOR COLLANTES FERNÁNDEZ - JEFE (e)
002-2352393-1

EL AGUSTINO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL.- EDICTO MATRIMONIAL.- Artículo 250° del Código Civil.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado las Administradas: **DANIELA DEL CONTRAYENTE**, Nombre: **JUAN CARLOS DE JESÚS CARMONA LAMAY**, estado civil: soltero, Carnet de Extranjería N° 004427760, nacionalidad: venezolana, natural: Venezuela - Lara - Barquisimeto, edad: 35 años, profesión - ocupación: técnico, domicilio: Jr. Cabelna 200 Dpto. 401 Santiago - El Agustino. Datos de la contrayente. Nombre: **MARIA PALOMINO CHACALIZA**, estado civil: soltera, identificado con D.N.I. N° 46839904, nacionalidad: peruana, natural: Lima - Lima - Lima, edad: 30 años, profesión - ocupación: operaria, domicilio: Jr. Cabelna 200 Dpto. 401 Santiago - El Agustino. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 10 de diciembre del 2024
MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO.- JORGE ANTONIO CERNANTES MEJÍA JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ESTADO CIVIL
002-2352132-1

LA MOLINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.- DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: MAX ISAC CHOZO GONZALES NATURAL DE: LAMAYECUE - CHICLAYO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: JIRON GRANADA N° 135 - DEPARTAMENTO 501 - IRRADIACION PARQUE SAN MARTIN - PUEBLO LIBRE Y, DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: MARLEN GLORIA ESCRIBA GUTIERREZ NATURAL DE: LIMA - LIMA - ATE, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, DOMICILIO: AVENIDA ALMIRANTE MIGUEL GRAU MAZMANA H - LOTE 6 - ASOCIACION JIRON AZUL - ATE.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 18 de noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

002-2352161-1

PUEBLO LIBRE

Edicto Matrimonial. Artículo 250 del Código Civil. **DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: MAX ISAC CHOZO GONZALES NATURAL DE: LAMAYECUE - CHICLAYO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: JIRON GRANADA N° 135 - DEPARTAMENTO 501 - IRRADIACION PARQUE SAN MARTIN - PUEBLO LIBRE Y, DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: MARLEN GLORIA ESCRIBA GUTIERREZ NATURAL DE: LIMA - LIMA - ATE, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 36 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, DOMICILIO: AVENIDA ALMIRANTE MIGUEL GRAU MAZMANA H - LOTE 6 - ASOCIACION JIRON AZUL - ATE.**

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Pueblo Libre, 26 de noviembre del 2024.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Yessabel Mejía Osorio Rojas - Secretaria General
002-2352085-1

La solución para sus publicaciones de Normas Legales



www.editoraperu.com.pe

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Artículo N° 248 del Código Civil. 63086-2024-MC. EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE. HACE SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: FLORES ROCA REISER ANTHONY, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. BELLO ANDRES B 54 AH CIUDAD DE LOS CONSTRUCTORES AMP - SAN JUAN DE LURIGANCHO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: GUISPE RODRIGUEZ NANCY GLORIA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: ASENT. H. SAN FERNANDO 2DA. ZONA MZ. F LT. 10 - SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 7 de diciembre de 2024

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISADA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL
002-2352394-1

SAN MARTÍN DE PORRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES.- Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo.- **EDICTO MATRIMONIAL.-** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Datos del contrayente: Nombres: **CARLOS PORFIRIO LAZO VERA**, natural de Lima - Lima - S.M.P., nacionalidad: peruana, edad: 62 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: contador público, domicilio: Santa Fe 384, 1A El. S.M.P. Datos de la contrayente: Nombres: **BECKY GLADYS AMAÑA CALDERON**, natural de Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, nacionalidad: peruana, edad: 55 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: ama de casa, domicilio: Santa Fe 384, 1A El. S.M.P.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 05 de 12 del 2024

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
ABG. PABLO A. SANCHEZ DIAZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

002-2352129-1

SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL.- EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. N° 1485-2024.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: don **LUIS JESUS MORENO MAYTA**, edad: 27 años, estado civil: soltero, natural: Lima-Lima-Lima, nacionalidad: peruana, ocupación: Contabilidad Financiera, domicilio: Pj. Los Aquiles N° 116 Urb. Cercado - Santiago de Surco; doña **ROCIO JACKELYN EFFIO HEREDIA**, edad: 26 años, estado civil: soltera, natural: Lima-Lima-Miraflores, nacionalidad: peruana, ocupación: Contabilidad Financiera, domicilio: Pj. Los Aquiles N° 116 Urb. Cercado - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 10/12/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General - Resolución N° 043-2023-RASS
002-2352401-6

SECRETARIA GENERAL.- EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. N° 1502-2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **LUIS JESUS ALLENMANT ORTIZ**, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Médico Dermatólogo, Domicilio: Av. Central N° 605 Urb. Los Alamos de Montenegro - Santiago de Surco y Doña: **CYNTHIA FIORELLA YSLA VASQUEZ**, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Loreto - Maynas - Iquitos, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Costurera, Domicilio: Av. Central N° 605 Urb. Los Alamos de Montenegro - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 10/12/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS
002-2352401-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO.- EDICTO MATRIMONIAL.- Exp. N° 1499-2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **BRYAN ZANFIR VEGA DIAZ**, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Profesor de Kung Fu, Domicilio: Jr. Tacna N° 207 Dpto. EB01 Urb. Cercado - Santiago de Surco; y Doña: **LAURA ANGELICA LEIVA CALLE**, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Profesora de Kung Fu, Domicilio: CA. Punta Paracas Mz. D.LI.1 Urb. San Pedro - Santiago de Surco.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 10/12/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS
002-2352395-1

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **KADO TELECOMUNICACIONES S.A.C.** con R.U.C. N° 20613186744, inscrita en la Partida N° 15745235 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima con el escrito de registro N° T-511792-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://lmx.mtc.gob.pe>.

Lima, diciembre 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

002-2352474-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: THIAGO EL UNICO I
Código: 01-02632-24
Fecha y hora de presentación: 02/10/2024, 16:30
Hectáreas: 100
Titular: JOSE ANTONIO ITURRIZAGA NEYRA / LUIS HERNANDO BEGAZO DE BEDOYA

Distrito(s): HUARAL
Provincia(s): HUARAL
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)			
VÉRTICE		NORTE	ESTE
1	2	8 738	249
2	1	8 738	250
3	2	8 737	250
4	1	8 737	249

08/11/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2352076-1

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETTORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA LA ROCA BLANCA SAGITARIO I
Código: 72-00009-24
Fecha y hora de presentación: 21/03/2024, 09:28
Hectáreas: 100
Titular: AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO S.A.C.
Distrito(s): ELIAS SOPLIN VARGAS/RIQUA
Provincia(s): RIOJA
Departamento(s): SAN MARTIN
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)			
VÉRTICE		NORTE	ESTE
1	2	9 330	252
2	1	9 329	252
3	2	9 329	251
4	1	9 330	251

Moyobamba, 04 de diciembre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Ing. JOSÉ ENRIQUE CELIS ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL

075-2352085-1

Fundado en 1825 por Simón Bolívar

Visita presencial y virtual. Verifica horarios y precios en nuestra web. No se cobra entrada por el acceso al museo. Para más información contacta al departamento de turismo.

Visita presencial y virtual. Verifica horarios y precios en nuestra web. No se cobra entrada por el acceso al museo. Para más información contacta al departamento de turismo.

www.editoraperu.com.pe